

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Es un beneficio monetario, creado en el marco de la Ley 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que se entrega a los beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades que están recibiendo el Acompañamiento Sociolaboral y que cumplan, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas de Salud y Pensiones o Seguro de Cesantía.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Reconocer económicamente la formalización laboral de los usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades que se incorporan a la seguridad social contributiva.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2015
Año de término: Permanente
Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una sobrejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó sobre el 110%. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	Programa presenta sobre ejecución presupuestaria inicial, no obstante no describe motivos de reasignaciones presupuestarias.
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, empeoró su rendimiento. 	Sin observaciones en la dimensión.

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

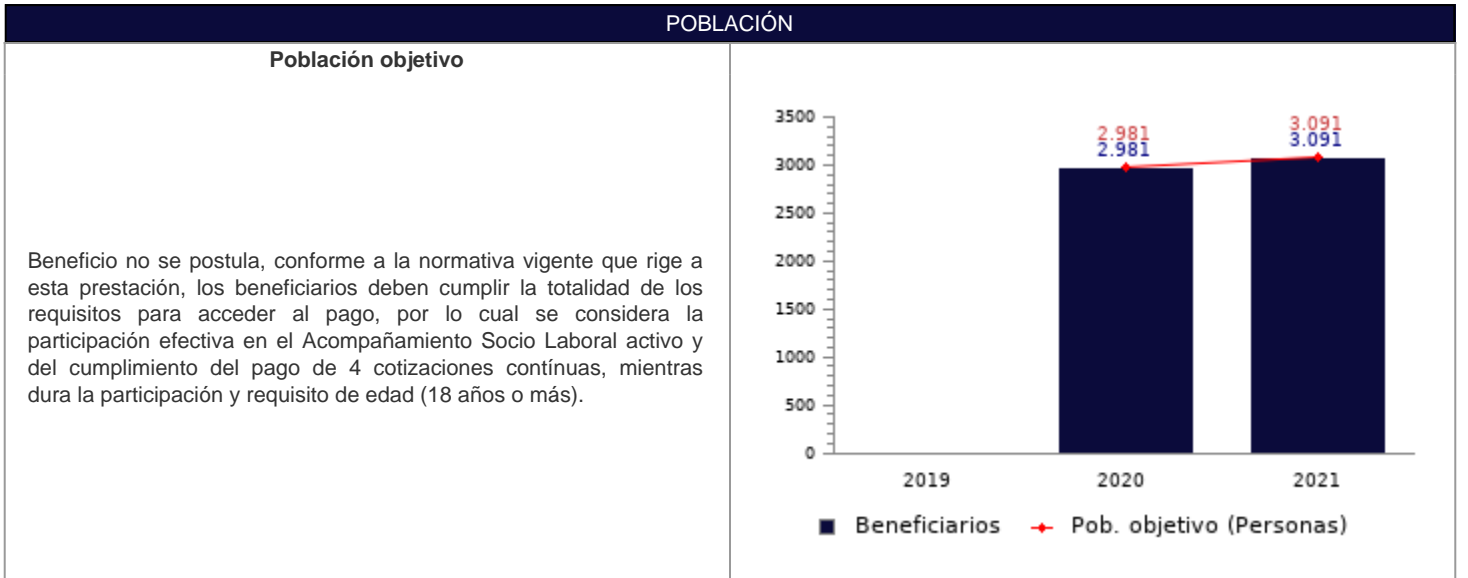
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)	
Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	17.638
24 (Transferencias Corrientes)	691.391
Gasto total ejecutado	709.029

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	9.195
Tarapacá	5.930
Antofagasta	16.433
Atacama	16.821
Coquimbo	30.643
Valparaíso	72.331
Libertador General Bernardo OHiggins	36.821
Maule	61.177
Bíobío	81.816
Ñuble	35.944
La Araucanía	68.149
Los Ríos	24.585
Los Lagos	64.450
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11.326

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Magallanes y Antártica Chilena	6.189
Metropolitana de Santiago	149.579
Gasto total ejecutado componentes	691.391

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	100%	100%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
241,4	240,3	229,4

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Bono por Logro Formalización Laboral (Bonos emitidos)	538.428	707.752	691.391	2.230	2.981	3.091	241,4	237,4	223,7
Gasto administrativo	0	8.639	17.638						
Total	538.428	716.391	709.029						
Porcentaje gasto administrativo	0%	1%	2%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de Beneficiarios del ASL que obtienen el Bono.	$(N^{\circ} \text{ de Beneficiarios del Bono al año } t / N^{\circ} \text{ de Beneficiarios ASL al año } t) * 100$	104%	3%	2%

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de la efectividad de pago por familia del Bono por Formalización Laboral	$(N^{\circ} \text{ de bonos efectivamente emitido en el año } t / N^{\circ} \text{ beneficiarios efectivos en el año } t) * 100$	0	100%	100%	El indicador es pertinente	Cumple	Sin variación

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:
• Dimensión Trabajo y Seguridad Social , en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Ocupación, Seguridad social

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Otro(s):** En el año 2021 se pagó a 3.091 personas, lo que se explica por el incremento de familias intervenidas en SSyOO, y que cuentan con Acompañamiento Socio Laboral. El incremento en la cobertura de los Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, es producto del ajuste a las variables de ingreso fijadas por ley para el cálculo de la brecha económica, respecto de la línea de pobreza extrema.

INDICADORES:

- **Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito:** El Indicador de Propósito disminuye de 3% a 2% desde el año 2020 al 2021, lo que se explica por el incremento en el número de personas que participan en el acompañamiento sociolaboral (producto del aumento en las tasas de desempleo dada la pandemia), sin embargo, lo anterior no necesariamente se acompaña de un crecimiento en el número de personas que cumplen los requisitos para recibir el bono por formalización (contar con empleo formal y tener las últimas 4 cotizaciones).

PRESUPUESTO:

- **Presupuesto inicial / final:** Considerar que con cargo a la asignación presupuestaria 010 se financian todas las bonificaciones de la Ley 20.595, a excepción del Bono de Protección y Bono a la Mujer Trabajadora, por lo que la información que se presenta como presupuesto inicial y final (vigente al cuarto trimestre) en 2021, e inicial en 2022, considera solo la fracción correspondiente a esta bonificación de esa asignación, más el aporte del subtítulo 21 del programa 01. Para 2022, el presupuesto inicial considera el reajuste del 6,1% en la remuneración del sector público aprobada por ley para los funcionarios a contrata.

- **Gastos administrativos:** No se contemplan gastos administrativos por emisión de pago en esta ficha. Cabe señalar que en las bonificaciones de la Ley 20.595 distintas al BTM, cuando el titular del beneficio coincide con el cobrador del Bono de Protección de SSOO, éstas se fusionan (no generándose un gasto administrativo adicional) y se pagan con cargo a la asignación 337. En el caso que el titular del beneficio fuere receptor de SUF, se fusionan a éste, y es IPS quien asume dicho gasto. Solo en el caso que ninguno de los anteriores se cumpla, es que se generan gastos administrativos por bonificaciones del BIEF, lo que puede ocurrir solo en el Bono por Logro Escolar, Bono por Formalización y Bono por Graduación de Enseñanza Media. Los gastos administrativos generados son de M\$ 64.739, y por simplicidad se cargan como un monto global (sin prorrateo) al bono con mayor número de emisiones (Bono por Logro Escolar), atendido que los otros casos son marginales, y se paga con cargo a la asignación 010 del programa 05.

OBSERVACIONES POSTERIORES A EVALUACIÓN:

Presupuesto (Ejecución presupuestaria): Es importante señalar que el presupuesto inicial corresponde a una estimación que se hace en base al año

anterior y adicionalmente en función del presupuesto total del programa Bonos (24-03-010). Si bien este programa particularmente tuvo una sobrejecución versus el presupuesto inicial, al mirar el total del programa Bonos, se evidencia una subejecución. La sobrejecución se debe principalmente al aumento de los beneficiarios de este programa producto de las mejoras en las condiciones sanitarias.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.